



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1996, los alcances de la Resolución N° 686/95, referente a la contratación del doctor Rodolfo Javier Murillas con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. ESCOBARINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION